

diversidad sexual
y religión

HUGO CÓRDOVA QUERO

THE LATINO/LATINA
ROUNDTABLE PROJECT
of the Center for Lesbian and Gay Studies
in Religion and Ministry

diversidad sexual y religión

UNA REFLEXIÓN PARA LAS FAMILIAS ARGENTINAS

.....

Este folleto es para vos y para tu familia. Es una ayuda para pensar juntas y juntos en cómo vivir una vida mejor y sin discriminación. Léelo con detenimiento y mostrácelo a tu mamá o a tu papá. Compartilo con el resto de tu familia, pues está escrito principalmente para ellos. Este folleto busca acompañarte a vos y a tu familia en descubrir nuevas posibilidades. Quiere ser una herramienta para que todas y todos podamos vivir una vida diferente, feliz y plena.

1. “¡Auxilio, mi hijo es gay!”

En la sociedad en la que vivimos, no es fácil para una familia asumir que su hija o hijo sea gay, lesbiana, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTI), mucho menos públicamente. Siglos de discriminación y prohibición han dejado huellas en la sociedad argentina. Uno de los obstáculos más frecuentes—más allá de las discriminaciones— parece ser la imposibilidad de que nuestra hija o hijo viva una vida “normal”. Por “normalidad” generalmente entendemos que se case, que tenga hijas e hijos, y que tenga reconocimiento social en el barrio. Y por supuesto, a la hora de pensar en el casamiento, cada familia sueña con la boda en el Registro Civil, la ceremonia en la iglesia y en la fiesta de casamiento. Parece que la noticia de que nuestra hija o hijo es gay, lesbiana, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTI) echa por tierra todos estos sueños: sueños con los que hemos criado y acompañado a nuestra hija o hijo durante su crecimiento. Muchas veces nos embarga el sentimiento de fracaso y frustración, acompañado con la pregunta de “¿qué fue lo hicimos mal?”.

Sin embargo, nos preguntamos: ¿es verdad que estos sueños se rompen cuando recibimos la noticia de que nuestra hija o hijo es gay? ¿O existen posibilidades reales en Argentina para que esta situación sea diferente? Y sobre todo: mi hija o mi hijo ¿es “normal”?, ¿se puede casar?, ¿puede ser cristiana/o y gay?, ¿es cierto que mi hija/o se va al infierno por ser gay?, ¿hay alguna iglesia que acepte a mi hija/o sin condenarlo/a?

En los párrafos siguientes trataremos de responder a estas preguntas desde la perspectiva de la fe cristiana. Por “fe cristiana” no nos referimos exclusivamente a la pertenencia a la iglesia católica en la que fuimos bautizados. Por el contrario, en Argentina existen otras iglesias cristianas más allá de la católica, como por ejemplo la iglesia metodista, la iglesia luterana, las iglesias ortodoxas, o las iglesias pentecostales, por nombrar algunas de las muchas iglesias cristianas que viven su fe en nuestro país. No sólo eso, sino que también existen otras religiones más allá de la cristiana, como el judaísmo, el islam, el budismo, o las religiones afro-brasileñas, entre muchas otras. Argentina es un país diverso religiosa y culturalmente, y las personas viven su fe más allá de los confines de una iglesia. Por ello, al abordar el tema sobre la posibilidad de que nuestra hija o hijo gay sea parte de una comunidad de fe, debemos tener en cuenta esta pluralidad religiosa que es una realidad en Argentina.

2. Algunas consideraciones sobre la diversidad sexual

Seguramente vos como tus padres han crecido en nuestra sociedad escuchando que ser gay, lesbiana, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTI) es no ser “normal”. Mucha gente habla aún de que esas personas están “enfermas” o que “necesitan ser curadas”. Seguramente te preguntás si esto es cierto. La respuesta es no.

Ser gay, lesbiana, bisexual, transgénero o intersexual no es estar ni enfermo ni tener algo “contagioso”. Por el contrario, es un hecho más de la diversidad presente en la humanidad. Es verdad que la mayoría de las personas se enamora, se relaciona, o se casa con personas del género opuesto, pero esa no es la única realidad en la especie humana, ni nunca lo ha sido. La diversidad sexual es parte de la riqueza de la humanidad y de su historia.

La orientación sexual no es algo que se elige, ni tampoco es algo que se forma genéticamente. Entendemos por “orientación sexual” la atracción emocional, romántica y/o el deseo sexual que algunas personas tienen por personas de su mismo género. Existen muchos prejuicios sobre por qué una persona es “homosexual”, incluyendo las falsas concepciones que “hogares con problemas” o el “mal desarrollo psicológico” produzcan la “homosexualidad”. No hay ninguna evidencia científica que apoye estos prejuicios. Las personas LGBTI son hijas e hijos de todo tipo de familias, independientemente de su condición económica, clase social, etnicidad, cultura, o contexto geográfico, entre otros aspectos. Simplemente las personas LGBTI son parte de la multiplicidad, diversidad y riqueza humana.

En realidad, el término “homosexualidad” fue creado en el siglo XIX por el psicólogo alemán Karoly Maria Benkert. Esto no significa que antes de ese momento no haya habido personas que se sentían atraídas por otras personas de su mismo género. Lo que sucedió con la creación del término es que se comenzó a hablar de un grupo específico—los “homosexuales”—desde una perspectiva negativa y medicalizada. Fue en ese momento en el cual surgió la idea de la homosexualidad como “enfermedad”.

La Asociación Estadounidense de Psiquiatría afirmaba que ser “homosexual” era estar “enfermo”. En realidad el término que esta asociación usaba era “enfermedad mental”. Sin embargo, a partir de 1973, esa asociación dejó de afirmar esto y quitó de su catálogo de “enfermedades mentales” el tema de la homosexualidad por entender que no había nada de “enfermedad” en ser gay, lesbiana, o bisexual. No hay ni ha habido ninguna evidencia médica alguna que diga que ser LGBTI es estar enfermo. Esta decisión —que afectó la vida de muchas personas con anterioridad a 1973—no fue tomada livianamente, sino que se consultaron expertos de distintas áreas de las ciencias médicas, sociales y psicológicas para arribar a la misma. Si bien esta asociación—que influye profundamente en los tratamientos psicológicos y psiquiátricos en todo el mundo, incluida la Argentina—tomó esa decisión, en muchas sociedades contemporáneas la idea de la homosexualidad como “enfermedad” todavía no se ha borrado completamente. Aún hoy algunas personas—y algunas instituciones religiosas también—siguen afirmando esto sin tomar en cuenta la evidencia científica que dice lo contrario.

Es esta idea social tan arraigada a la que se enfrentan nuestras/os hijas e hijos. Sus vidas se ven afectadas, juzgadas, o condenadas por esa falsa concepción. Por lo que un primer paso como padres y madres es reconocer que nuestra/o hija/o no está “enferma/o” sino que es una persona humana con sentimientos y con deseos que son particulares pero que no son ni negativos ni—mucho menos—causas de condenación.

A esta estigmatización que una vez provino del campo de las ciencias (aunque hoy ya está rebasada), en Argentina se han sumado otros aspectos—como señala el periodista y escritor Osvaldo Bazán— que son: la estigmatización de la homosexualidad que el cristianismo juzga ser “pecado”, y la estigmatización de las leyes que juzgan a las actividades homosexuales como “delitos”. Estos tres elementos—“enfermedad”, “pecado” y “delito”— son estigmas muy pesados sobre los hombros de las personas LGBTI cuya esperanza es vivir sin discriminación, con respeto y en libertad.

En Argentina—desde el retorno de la democracia en 1983—muchas personas y organizaciones han procurado revertir esta situación para que todo habitante del suelo argentino—como dice la Constitución Nacional— pueda ser libre e igualitariamente parte de esta sociedad. En los últimos años, leyes tales como la de matrimonio igualitario en el año 2010 o de identidad de género en el año 2013—entre otras—han buscado reparar las situaciones de injusticia y discriminación contra las personas LGBTI. Es por esto que nuestras hijas e hijos hoy en día tienen muchos más elementos a su favor para vivir plenamente en la sociedad argentina.

Aunque muchas personas en Argentina continúen valorando negativamente la homosexualidad, como madres y padres de hijas e hijos gays, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales (LGBTI), tenemos una gran oportunidad de seguir queriéndolas/os tal y cual son, sin cambiarlas/os y sin contribuir a su discriminación. Nuestro mejor apoyo es el amor que tenemos para procurar junto a nuestras hijas e hijos el desarrollo de personas y familias donde haya respeto y valoración hacia ellas/os.

3. Diversidad sexual y religión

En una sociedad como la Argentina—ampliamente marcada por el rol que históricamente ha tenido la Iglesia Católica desde la conquista española—hablar de religión es sinónimo de hablar de “catolicismo”. Esto—como dijimos anteriormente—no es real en la sociedad argentina actual, pues existe una pluralidad religiosa que da sentido e impacta la vida de las personas de manera diferente.

Si bien la Iglesia Católica está arraigada en una inmensa mayoría de la sociedad, muchas otras personas confiesan su afiliación religiosa de maneras muy particulares. Incluso muchas personas que pertenecen a la Iglesia Católica piensan de maneras muy diferentes entre sí. La realidad es que tanto el cristianismo—incluido el catolicismo— como otras religiones no son monolíticas, es decir, **no tienen una sola postura** frente a los temas de la diversidad sexual. Existen diversos sectores en cada religión que afirman cosas distintas. Es por esto que esa coexistencia de distintas posturas afecta a las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales (LGBTI) de maneras diferentes.

El cristianismo tiene como libro sagrado a la Biblia. Muchos sectores conservadores del cristianismo invocan a la Biblia como excusa para legitimar su discriminación contra las personas LGBTI. La verdad es que la Biblia no condena a las personas LGBTI. Lo que existe son interpretaciones sobre textos sacados de su contexto original y traídos a nuestro contexto para discriminar. Desde la década de 1950 en adelante, muchas/os estudiosos/as de los textos bíblicos, tanto cristianos como judíos, han mostrado sobradamente que muchos de los textos usados como legitimación de la homofobia—es decir, el odio a las personas homosexuales—en realidad no fueron escritos originalmente con ese propósito.

El texto más famoso —quizás—es de Génesis 19 en la Biblia Hebrea—mal llamado “Antiguo Testamento”— en donde las ciudades de Sodoma y Gomorra son destruidas por Dios. Desde muy temprano en la historia del judaísmo y del cristianismo, ese texto fue entendido como un castigo de Dios sobre estas ciudades por no cumplir el mandato de amparar y proteger a los extranjeros. En ningún momento—hasta la Edad Media europea— fue asociado a la diversidad sexual. Fue en el siglo XII que un erudito cristiano, llamado Pedro Damiani, escribió un libro en el que por primera vez se asociaba el deseo de personas por otras personas del mismo género como motivo del castigo divino narrado en Génesis 19. Ese momento coincidió con una creciente intolerancia en la Europa medieval no sólo contra personas LGBTI sino también contra personas judías, personas que sufrían la enfermedad de Hansen—anteriormente conocida como “lepra”—y contra personas que ejercían la prostitución, especialmente las mujeres. Hasta ese momento, las personas LGBTI no eran perseguidas. Por el contrario, en muchas civilizaciones antiguas —incluido el Imperio Romano—y durante el primer milenio del cristianismo la diversidad sexual era considerada de maneras muy distintas a las que conocemos en nuestros días. A partir del siglo XII el término “sodomía” pasó a ser un “pecado” y las personas que tenían relaciones con otras personas del mismo género comenzaron a ser perseguidas.

Otros pasajes también conocidos de la Biblia Hebrea tales como Deuteronomio 23.17 y I Reyes 14.24—relacionados con la denominada “prostitución cúltica”—y Levítico 18.20 y 20.13—relacionados con las “leyes de pureza”—deben ser analizados en su propio contexto. En el caso de la prostitución cúltica, la prohibición está relacionada con prácticas religiosas idolátricas que en su época eran parte de la religión popular en Israel, y que no debían ser permitidas por promover la idolatría. Por otro lado, las “leyes de pureza” eran necesarias para garantizar el modo por el que el pueblo de Israel debía adorar a su Dios. Debido a que la “pureza ritual” se oponía a la “contaminación” con prácticas religiosas fuera del contexto de este pueblo, estos textos no se refieren a una prohibición de relaciones entre dos personas del mismo género sino a prácticas idolátricas ajenas al contexto religioso hebreo. Usar estos textos por separado, sin interrelacionarlos y mostrar su contexto social, histórico y cultural, implica manipular los escritos bíblicos.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que en los evangelios, en el Nuevo Testamento de la Biblia cristiana, no encontramos ningún texto en el cual Jesús condene a las personas LGBTI. Muy por el contrario, la actitud de Jesús—según el testimonio unánime de los evangelios—es que valoraba profundamente el amor hacia todas las personas, independientemente de su condición. Por otro lado, otros textos del Nuevo Testamento,

que habitualmente se usan contra las personas LGBTI—Romanos 1.26-27, I Corintios 6.9 y I Timoteo 1.10—tampoco hablan específicamente de las relaciones entre personas del mismo género, sino más bien de situaciones particulares que transgredían el orden social del momento.

Debemos recordar que todo escrito religioso—no solo en el cristianismo sino todas las demás religiones también—está elaborado en un contexto social, histórico y cultural particular. Transplantar ese texto dejando detrás su contexto para usarlo en nuestro contexto actual—que también está construido en base a elementos sociales, históricos y culturales particulares— es crear una excusa para legitimar la discriminación o, por lo menos, provocar una mala interpretación de esos textos.

Por lo tanto, afirmar que “el cristianismo condena la homosexualidad” es no tomar en cuenta que existen distintas interpretaciones de los textos bíblicos que legitiman posturas a favor o en contra de la diversidad sexual. Por otro lado, es también ignorar que la historia de la diversidad sexual tiene distintos momentos en los cuales no siempre hubo condenación, estigmatizaron o discriminación.

Al comienzo de este folleto mencionábamos que se ha dicho que Dios condena a las personas LGBTI, y que los/as va a “enviar al infierno” por toda la eternidad. Nos parece que es algo muy difícil para un Dios que es Amor (1 Jn 4.8) condenar a las personas LGBTI. El Rev. Roberto González—pionero del acompañamiento pastoral a personas de la diversidad sexual en Argentina—afirmaba hace algunos años que sería muy soberbio de nuestra parte si nos arrogamos el poder de afirmar qué es lo que piensa Dios de las personas gay, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales. Siguiendo su línea de pensamiento, creemos que tampoco existe ninguna iglesia cristiana ni religión contemporánea que pueda hacerlo, aunque algunos sectores conservadores piensen que sí tienen ese derecho. Poner en Dios la legitimación de nuestros propios miedos, condenaciones o discriminaciones no sólo produce una injusticia hacia las personas LGBTI sino que tampoco le hace justicia a Dios.

Debido a esto, es realista reconocer que siempre habrán posturas religiosas que, por distintos motivos, buscan legitimar su discriminación al mismo tiempo que también habrá otras personas y organizaciones religiosas que busquen la igualdad y respeto hacia todos los seres humanos.

Como personas LGBTI, y como familias que apoyan a estas personas, no podemos desconocer que existen muchos espacios de fe que dan la bienvenida a las personas de la diversidad sexual sin que esto constituya un atentado contra Dios. Por el contrario, estas iglesias cristianas (y otras religiones) buscan promover la justicia y el amor hacia todas las personas del mismo modo que Jesús lo hacía, según el testimonio unánime de los evangelios.

4. ¿Puede mi hija/o casarse y formar una familia?

La respuesta a esta pregunta implica hablar de dos aspectos: (a) uno es el aspecto social

y legal del contexto argentino, y (b) otro es hablar del contexto religioso de nuestro país. Permítanos hablar brevemente al respecto de ambos temas.

En cuanto a lo socio-legal, la Ley 26.618 sancionada por el Congreso de la Nación Argentina el 15 de julio de 2010—comúnmente llamada de “matrimonio igualitario”—establece los mismos derechos para las personas argentinas y residentes en el país independientemente de su orientación sexual. Por lo tanto, las personas LGBTI pueden acceder al matrimonio y a todos los derechos asociados al casamiento—incluido el derecho a la adopción de hijas/os. Debido a esto, una barrera legal que existía hasta el año 2010 fue superada con la sanción de esta ley. Lo que hoy la ley hace es garantizar la igualdad legal de las personas en el contexto argentino, aunque sería ingenuo pensar que una ley pueda en tan corto tiempo cambiar las percepciones de la gente sobre las personas LGBTI. Debido a esto, hay un largo camino por recorrer en Argentina para que toda discriminación en contra de las personas LGBTI sea eliminada.

Al mismo tiempo, el hecho de que exista una herramienta legal como la ley de matrimonio igualitario tampoco hace que automáticamente las religiones cambien sus posturas respecto del tema de la diversidad sexual. Como dijimos anteriormente, debido a que dentro de cada religión u organización religiosa hay diversas corrientes, algunos sectores religiosos han recibido con beneplácito la sanción de la ley de matrimonio igualitario y otros sectores la rechazan dentro de sus organizaciones.

Aquí vendría entonces la respuesta a la pregunta sobre el matrimonio de personas LGBTI: en el caso del cristianismo, dependiendo de cuál iglesia hablamos, la respuesta será afirmativa o negativa.

Si bien el catolicismo en su Catecismo habla de dar la bienvenida dentro de la iglesia a las personas homosexuales, la doctrina de esta iglesia no acepta las relaciones de personas del mismo género, por lo que recomienda el celibato o la abstinencia sexual. Debido a esto, las personas LGBTI no podrían casarse en una ceremonia religiosa católica.

Sin embargo, esto no significa que otros sectores del cristianismo tengan la misma postura. Al contrario, encontramos algunas iglesias protestantes—no todas—que realizan casamientos de personas del mismo género. En Argentina, encontramos iglesias (específicamente la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, la Iglesia Luterana Dinamarquesa de Buenos Aires, la Iglesia Evangélica Luterana Unida, la Iglesia de la Comunidad Metropolirtana, y la Iglesia Evangélica del Río de la Plata) que realizan casamientos de personas del mismo género. Estas iglesias han optado por la justicia e igualdad de todas las personas. Incluso aún antes de las leyes de unión civil o de matrimonio igualitario, algunas de estas iglesias entendían que su razón de ser en la vida de las personas era la búsqueda de una no-discriminación. En palabras del Rev. Andrés Albertsen—pastor de la Iglesia Luterana Dinamarquesa de Buenos Aires en el momento de la sanción de la ley de matrimonio igualitario en 2010— esto implica “ser abiertos a todos, sin exclusiones”.

Basados en lo que dijimos anteriormente sobre los textos bíblicos, muchas iglesias que no aceptan a las personas LGBTI se basan en intereses y ordenamientos institucionales

que no son necesariamente religiosos. Otras iglesias que también se oponen a la igualdad de personas LGBTI, justifican su rechazo según interpretaciones bíblicas, históricas o científicas inaceptables e insostenibles hoy (por ser interpretaciones que han probado ser falsas). Por otro lado, y por lo que hoy está demostrado bíblica y científicamente, las iglesias mencionadas anteriormente han logrado llegar a acuerdos institucionales que les han permitido abrazar una lectura de los textos bíblicos o de las posiciones de fe que incluyan y respeten a las personas LGBTI.

Por estas razones, nuestras hijas e hijos LGBTI pueden casarse tanto legalmente a nivel país como religiosamente en algunas iglesias cristianas. También pueden bautizar e incorporar a sus hijas e hijos dentro de la vida espiritual de una comunidad de fe. Debido a esto, hoy en día existen espacios religiosos en los que nuestras hijas e hijos gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales pueden vivir vidas cotidianas sin ser condenadas ni discriminadas por la religión con la que se identifican. El Rev. Roberto González predicaba en un sermón en los comienzos de la década de 1990 que las personas de fe gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) son “un pueblo en marcha” como el pueblo de Israel en el Exodo. A más de veinticinco años de aquel sermón, quizás podamos afirmar que en algunos espacios espirituales, las personas de fe gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) han llegado a la “tierra prometida” ... y un día llegarán en todos los demás.

5. ¿Qué podemos hacer como familias para apoyar a nuestras hijas e hijos LGBTI?

Las familias de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) están en una posición sumamente importante para valorar y reconocer su dignidad. Hay varias maneras por las cuales una familia puede apoyar a sus hijas y/o hijos.

Quizás la más inmediata es escuchar y respetar su decisión de contarnos sobre su orientación sexual. Esto se llama “salir del armario” y constituye una de las acciones más difíciles para alguien que quiere asumir frente a su familia su orientación sexual. Debemos entender que para que una hija o un hijo “salga del armario” hay que enfrentar y sobreponerse a muchos miedos y muchos tabúes heredados de la sociedad argentina. Recordemos también que la visibilidad social de nuestras/os hijas/os en cuanto a su sexualidad también repercute en toda la familia. De ahí que escuchar y respetar ese momento sea sumamente importante.

Esto no significa que como madres y padres, y como familia, debemos evitar sentimientos de incomodidad o sorpresa frente al anuncio. Por el contrario, reconocer nuestras propias limitaciones frente a quienes amamos es también una manera de entablar un diálogo y afianzar nuestros lazos familiares, de una manera sólida y honesta.

Al mismo tiempo, como familia podemos apoyar a nuestras/os hijas/os al defenderlos de la familia extendida y de la gente del barrio, que puede responder con burlas o con insultos. La dignidad de nuestras/os hijas/os está primero que permitir una injusticia. Debemos fomentar el respeto y el trato justo, no la discriminación. Si las personas del

barrio u otros familiares ven que como madres, padres, hermanas, hermanos, estamos del lado de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales, comenzaran a medir sus palabras y acciones. Esto también es defender a nuestras/os hijas/os.

Existen organizaciones sociales, religiosas y de personas LGBTI, que con gusto acompañarán a su hija/o en enfrentar la vida en la sociedad argentina. No dudemos en acompañarlos, motivándolas/os a no encerrarse en sí mismas/os sino a salir a la sociedad con dignidad. Estas organizaciones son vitales tanto para ellas/o como para el resto de la familia. También existen organizaciones de madres y padres (y de abuelas/os) de personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales. Estas organizaciones pueden acompañarnos a nosotras/os para responder en amor y respecto a nuestras/os hijas/os.

Como dijimos anteriormente, el ser gay, lesbiana, bisexual, transgénero o intersexual no está en contra de ser una persona de fe. Existen iglesias cristianas que darán la bienvenida a toda la familia para buscar juntas/os el amor de Dios en la fe. Aunque dentro de estas comunidades inclusivas aún pueden darse injusticias: los seres humanos no somos perfectos y erramos en muchos aspectos de nuestras vidas. Confrontar estas situaciones, de pie al lado de nuestras/os hijas/os, es también un modo de apoyar y respetar su dignidad. Otras personas de fe nos acompañarán en el proceso. Además, aunque quizás calladamente, es posible encontrar sacerdotes y comunidades católicas que apoyen, respeten y den la bienvenida a nuestras/os hijas/os LGBTI y a sus familias.

Seguramente su hija o hijo buscará relacionarse con otras personas LGBTI, sobre todo si es un/a adolescente. ¿Qué mejor espacio para que se reúnan que el ámbito hogareño? La aceptación y el acompañamiento no están limitados a quienes conforman nuestra familia, sino también a quienes nuestras/os hijas/os aceptan como sus amistades. Quizás alguna de estas amistades esté sufriendo rechazo o dolor por la reacción de su familia: estamos en una oportunidad importante de mostrarles que, aunque sus padres no los acepten, hay otras personas que los aman y los aceptan. ¡No les cerremos la puerta de nuestro hogar!

Una realidad de los seres humanos es que nos enamoramos y sentimos afecto por otra persona. Llegará el momento—si es que no está ya aconteciendo—que nuestra hija/o buscará ese afecto en otra persona LGBTI. Es un momento importante para mostrarles que así como les amamos como hijas/os, también sabemos amar a quienes ellas/os amen. No les pongamos la presión de que esta relación deben durar “toda la vida”: el tiempo y su compromiso dirán cuán duradera será la relación (como es el caso en cualquier relación heterosexual). Lo importante es que, dure lo que dure una relación, el aquí y el ahora es lo que hace feliz a una persona. Acompañemos a nuestras/os hijas/os en su descubrir los aspectos profundos de una relación, los miedos y las preocupaciones, así como también las alegrías y la felicidad. Es un momento de aprendizaje tanto para ellas/os como para nosotras/os.

Palabras finales

A vos que leíste este folleto para entregárselo a tu mamá o a tu papá, te queremos

decir que este es un momento importante en tu vida. A los nervios también se suma—seguramente—la incertidumbre de cómo reaccionarán. No hay modo de saberlo hasta intentarlo. Las madres y los padres amamos a nuestras/os hijas/os. Es una realidad de la vida. Sin embargo, quizás su reacción frente a lo que le vas a contar los deje preocupados, con dudas, o no sabiendo cómo mostrarte de inmediato todo lo que sienten por vos. Vas a necesitar comprenderlos y respetar sus tiempos así como ellos respetan los tuyos. Si es necesario, busca consejo en alguien cercano a vos que te pueda acompañar a planear este momento. Tené fe que todo va a salir bien.

A vos mamá, a vos papá, que has leído este folleto que tu hija/o te ha entregado, te queremos decir que este es un momento crucial tanto en su vida como en la de toda la familia. De esto se trata ser una familia, de poder amarnos y acompañarnos en momentos donde hablamos estas verdades.

No debe haber sido fácil para tu hija/o tomar este paso. Ahora ella/él espera de vos que la/o ames con el mismo amor que la/o has amado desde que nació. Un abrazo, una caricia, una palabra de aceptación valen más que buenas intenciones o sentimientos que permanezcan dentro de nosotros sin expresión. Expresáselo ahora mismo, para que sepa que puede contar con vos. No dejes pasar un minuto más, es importante.

A ustedes personas de fe que han leído este folleto, queremos decirles que están en una posición privilegiada de mostrar con acciones concretas el amor de Dios del que predicamos en nuestras iglesias. Afirmemos juntas/os que las personas, sean gays, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales, son hijas/os muy amadas/os de Dios, porque Dios es Amor, un amor que nos acepta a todas y todos como somos, sin límites, sin condiciones y sin excepciones. Un amor que hace que todos seamos la gran familia de Dios.

.....

Este folleto fue escrito por el Prof. Dr. Hugo Córdova Quero, para familias argentinas. En www.fefamiliaigualdad.org el lector podrá encontrar otros folletos y materiales para su uso y provecho sobre temas relacionados con el que Usted acaba de leer.



www.clgs.org

The CENTER for
LESBIAN and GAY STUDIES
in RELIGION and MINISTRY
at Pacific School of Religion

1798 Scenic Avenue
Berkeley, CA 94709
510/849-8206
Toll-free: 800/999-0528
Fax: 510/849-8212
Email: clgs@clgs.org